

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**



BUCARAMANGA (SANTANDER), 07 de octubre de 2020  
Rad. 68001-31-05-001-2019-00196-00

Hora inicio: 02:56 pm

Hora final: 03:02 pm

**INTERVINIENTES**

Juez: Dr. CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Apoderado judicial demandada: Dra. SARAY ALICIA RIATIGA

**OBJETO DE LA AUDIENCIA:** celebrar Audiencia virtual de Conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con las previsiones indicadas en el artículo 77 del CPTSS.

Se deja constancia que la parte actora remitió correo electrónico allegando desistimiento de la demanda.

**AUTO:** Se reconoce a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA como apoderada sustituta de la demandada COLPENSIONES y se corre traslado del escrito de desistimiento de la demanda presentada por la parte actora.

Se notifica en estrados a las partes.

La apoderada judicial de COLPENSIONES manifiesta que coadyuva la petición de desistimiento de la demanda presentada por la parte demandante.

**AUTO:** En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

**RESUELVE**

PRIMERO. ACEPTAR el DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA presentado por la parte actora, en consecuencia, se dispone la terminación del proceso conforme a lo dicho en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO. En firme esta providencia ARCHIVENSE las diligencias, efectuando el registro en el Sistema Justicia Siglo XXI.

TERCERO. Sin condenas en costas en contra de la parte actora.

Se notifica en estrados a la apoderada judicial de COLPENSIONES y se ordena la notificación por ESTADOS a la parte demandante.

Revisado el audio y video de la diligencia, la misma quedó grabada debidamente.

En constancia de lo anterior se extiende y firma el acta tal como aparece a continuación:

  
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS  
Juez

  
MARCELA PARDO RIAÑO  
SECRETARIA